

RESUMEN DE LAS INSTALACIONES TRAMITADAS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PUES EN EL AÑO 2023

Se muestra a continuación el número de instalaciones tramitadas en Andalucía a través de la aplicación PUES durante el año 2023, desglosado por tipo de instalación. Se adjunta anexo donde se muestran las mismas instalaciones desglosadas por provincias.

Tipo de instalación	N.º
Instalaciones Petrolíferas	936
Instalaciones de Almacenamiento de Productos Químicos	168
Ascensores	4.352
Instalaciones Térmicas de Edificios	6.979
Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión	564
Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	71.750
Instalaciones de Equipos a Presión	1.203
Instalaciones Frigoríficas	542
Instalaciones de Gas	1.007
Grúas Móviles	44
Grúas Torre	1.089
Instalaciones de Protección Contra Incendios	1.932
TOTAL	90.566

Para cada uno de los tipos anteriores, se muestra a continuación el desglose en función del subtipo de instalación:

INSTALACIONES PETROLÍFERAS	
IP 02 Instalación para suministro a barcos o en aeropuertos	2
IP 02 Parque o centro de almacenamiento que no preste servicio a operadores al por mayor	4
IP 02 Unidad autónoma provisional para aeronaves y embarcaciones	2
IP 03 Instalación de almacenamiento para consumo en la propia instalación cuya capacidad se encuentre entre los siguientes límites: productos clase B ($50 \leq Q \leq 300$ litros en interior o $100 \leq Q \leq 500$ litros en exterior), productos clase C y D ($1000 \leq Q \leq 3000$ litros en interior o $1000 \leq Q \leq 5000$ litros en exterior)	205
IP 03 Instalación de almacenamiento para consumo en la propia instalación que superen los límites de capacidad siguientes: productos clase B (300 litros en interior o 500 litros en exterior), productos clase C y D (3000 litros en interior o 5000 litros en exterior)	69
IP 03 Instalación de distribución de PPL por canalización	1
IP 04 Instalación de suministro a vehículos en pruebas deportivas	1
IP 04 Instalación para suministro a vehículos en la que no se produce un cambio de depositario del producto que almacene al menos un producto de clase B, o bien que no almacene ningún producto de clase B pero sí productos de clases C y/o D en tanques enterrados	12
IP 04 Instalación para suministro a vehículos en la que no se produce un cambio de depositario	350

INSTALACIONES PETROLÍFERAS	
del producto, no enterrada, cuya capacidad total de almacenamiento de productos de clases C y D no supere los 3000 litros en interior o los 5000 litros en exterior	
IP 04 Instalación para suministro a vehículos en la que no se produce un cambio de depositario del producto, no enterrada, cuya capacidad total de almacenamiento de productos de clases C y D supere los 3000 litros en interior o los 5000 litros en exterior	84
IP 04 Instalación para suministro a vehículos en la que se produce un cambio de depositario del producto	205
Suministro a vehículos en instalaciones de particulares que no superen los límites de capacidad siguientes: productos clase B (300 litros interior o 500 litros exterior), productos clase C y D (3000 litros interior o 5000 litros exterior).	1
TOTAL	936

ALMACENAMIENTOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS	
Almacenamiento de recipientes móviles afectados por la APQ 10 de gases inflamables, aerosoles (inflamables y no inflamables), gases comburentes y líquidos inflamables cuya capacidad de almacenamiento supera los límites requeridos para poder presentar memoria según su ITC.	20
Almacenamiento en interior y exterior (APQ-1) cuya capacidad de almacenamiento supera los límites requeridos para poder presentar memoria según su ITC.	12
Almacenamientos de productos cuyas clases de peligro están incluidas en la columna 2 de la tabla I del artículo 2 del Reglamento, no contemplados en alguna ITC específica y cuya capacidad máxima supera el valor de la columna 6 de la tabla.	8
APQ-3, APQ-6 o APQ 7 cuya capacidad de almacenamiento cumple con los límites requeridos para poder presentar memoria según su ITC.	4
APQ-3, APQ-6 o APQ-7 cuya capacidad de almacenamiento supera los límites requeridos para poder presentar memoria según su ITC.	42
APQ-5 Categorías de almacenamiento 3, 4 y 5.	8
APQ-5, categorías de almacenamiento 1 y 2.	19
Recipientes móviles afectados por la APQ 10, cuya capacidad máxima está comprendida entre los valores establecidos en las columnas 5 y 6 de la tabla I del artículo 2 del Reglamento.	6
Recipientes móviles afectados por la APQ 10, cuya capacidad máxima supera el valor de la columna 6 de la tabla I del artículo 2 del Reglamento.	47
Baja de la instalación	2
TOTAL	168

ASCENSORES	
Instalación de ascensor nuevo de velocidad hasta 0,15 m/s.	876
Instalación de ascensor nuevo de velocidad superior a 0,15 m/s.	2.699
Modificación importante de ascensor existente (Sección IV de la ITC-AEM 1)	720
Registro de ascensor de velocidad hasta 0,15 m/s, instalados entre el 1 de julio de 1999 y el 29 de diciembre de 2009. (Disp. Transitoria tercera de R.D. 88/2013 - Accesible hasta el 22/05/2015)	46
Registro de ascensor de velocidad hasta 0,15 m/s, instalados entre el 30 de diciembre de 2009 y el 22 de mayo de 2013. (Disp. Transitoria tercera de R.D. 88/2013 - Accesible hasta el 25/11/2013)	11

ASCENSORES	
TOTAL	4.352

INSTALACIONES TÉRMICAS DE EDIFICIOS	
Instalaciones con potencia térmica nominal ≥ 5 kW y ≤ 70 kW.	6.199
Instalaciones con potencia térmica nominal > 70 kW.	780
TOTAL	6.979

INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN	
Centro de transformación de abonado cuya tensión nominal sea mayor a 30 kV.	3
Centro de transformación de abonado cuya tensión nominal sea menor o igual a 30 kV.	249
Centro de transformación de abonado y línea de alta tensión que da servicio a un sólo abonado y no es propiedad de empresa distribuidora o transporte, con tensión nominal menor o igual a 30 kV.	227
Centro de transformación de abonado y línea de alta tensión que da servicio a un sólo abonado y no es propiedad de empresa distribuidora o transporte, con tensión nominal mayor a 30 kV.	6
Línea de alta tensión que da servicio a un sólo abonado y no es propiedad de empresa distribuidora o transporte, con tensión nominal mayor a 30 kV.	3
Línea de alta tensión que da servicio a un sólo abonado y no es propiedad de empresa distribuidora o transporte, con tensión nominal menor o igual a 30 kV.	76
TOTAL	564

INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	
Instalaciones de nivel 1, según artículo 8 del RD 552/2019.	384
Instalaciones de Nivel 2, cuyos equipos utilicen fluidos pertenecientes a la clase de seguridad A2L, que no tengan ningún sistema con una potencia eléctrica instalada en los compresores superior a 30 kW, o la suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores frigoríficos, de todos los sistemas, no excede de 100 kW y que no enfríen ninguna cámara de atmosfera artificial, si han sido llevadas a cabo por empresas frigoristas de nivel 1 o del RITE.	28
Instalaciones de Nivel 2. Instalaciones formadas por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí que utilicen refrigerantes de media y baja seguridad (L2 y L3).	38
Instalaciones de Nivel 2. Instalaciones formadas por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí con una potencia eléctrica instalada en los compresores superior a 30 kW en alguno de los sistemas, o que la suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores frigoríficos exceda de 100 kW, o que enfríen cámaras de atmósfera artificial, siempre que utilicen refrigerantes de alta seguridad (L1).	91
Resto de Instalaciones existentes no inscritas nivel 2 (instalaciones existentes, en virtud de la Disp. Transitoria primera del RD 552/2019).	1
TOTAL	542

INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	
INDUSTRIAS - $20 < \text{Potencia} \leq 100 \text{ kW}$.	397
INDUSTRIAS - Potencia $> 100 \text{ kW}$.	290
LOCALES HÚMEDOS O CON RIESGO DE CORROSIÓN O BOMBAS DE EXTRACCIÓN O ELEVACIÓN DE AGUA - Potencia $> 10 \text{ kW}$	160
LOCALES MOJADOS - $20 < \text{Potencia} \leq 25 \text{ kW}$.	138
LOCALES MOJADOS - Potencia $> 25 \text{ kW}$.	447
GENERADORES Y CONVERTIDORES O CONDUCTORES AISLADOS PARA CALDEO (EXCEPTO VIVIENDA) - Potencia $> 10 \text{ kW}$	84
GENERADORES CONECTADOS A RED INTERIOR O EXTERIOR ($\leq 100 \text{ kW}$) - Intemperie potencia $> 25 \text{ kW}$	2.084
GENERADORES CONECTADOS A RED INTERIOR O EXTERIOR ($\leq 100 \text{ kW}$) - No intemperie potencia $> 25 \text{ kW}$	89
GENERADORES CONECTADOS A RED INTERIOR O EXTERIOR ($\leq 100 \text{ kW}$) - Potencia $\leq 10 \text{ kW}$.	52.129
GENERADORES CONECTADOS A RED INTERIOR O EXTERIOR ($\leq 100 \text{ kW}$) - Potencia $10 < \text{potencia} \leq 25 \text{ kW}$	2.312
INSTALACIONES DE CARACTER TEMPORAL PARA ALIMENTACIÓN DE MAQUINARIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN - Potencia $> 50 \text{ kW}$.	158
INSTALACIONES DE CARACTER TEMPORAL EN LOCALES O EMPLAZAMIENTOS ABIERTOS - ATRACCIONES DE FERIA, CASSETAS DE FERIA O STANDS, ALUMBRADO FESTIVO Y ANÁLOGOS - $10 < \text{Potencia} \leq 50 \text{ kW}$ o superficie superior a 100 m^2 en casetas o stand.	3.290
INSTALACIONES DE CARACTER TEMPORAL EN LOCALES O EMPLAZAMIENTOS ABIERTOS - ATRACCIONES DE FERIA, CASSETAS DE FERIA O STANDS, ALUMBRADO FESTIVO Y ANÁLOGOS - Potencia $> 50 \text{ kW}$.	1.326
INSTALACIONES DE CARÁCTER TEMPORAL EN LOCALES O EMPLAZAMIENTOS ABIERTOS, CIRCOS, TEATROS AMBULANTES Y CONCIERTOS MUSICALES	140
EDIFICIOS DESTINADOS PRINCIPALMENTE A VIVIENDAS EN EDIFICACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL - Potencia $> 100 \text{ kW}$ por Caja General de protección (CGP), o de cualquier potencia si incluye alguna instalación que requiera proyecto (piscina, garaje, alumbrado exterior).	656
LOCALES COMERCIALES Y OFICINAS NO CONSIDERADOS LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA SEGÚN ITC BT-28 - Potencia $> 100 \text{ kW}$ por Caja General de protección (CGP).	73
LOCALES DE REUNIÓN, TRABAJO Y USOS SANITARIOS (BIBLIOTECAS, CENTROS DE ENSEÑANZA, CONSULTORIOS MÉDICOS, RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES, GIMNASIOS, SALAS DE EXPOSICIONES, CENTROS CULTURALES, CLUBES - Potencia $> 100 \text{ kW}$ por Caja General de protección (CGP).	27
VIVIENDAS UNIFAMILIARES - Potencia $> 50 \text{ kW}$.	41
GARAJES DE VENTILACIÓN FORZADA - Plazas de estacionamiento ≤ 24 .	48
GARAJES DE VENTILACIÓN FORZADA - Plazas de estacionamiento > 24 .	209
GARAJES DE VENTILACIÓN NATURAL - Plazas de estacionamiento > 24 .	19
GARAJES DE VENTILACIÓN NATURAL - Plazas de estacionamiento > 5 y ≤ 24 .	26
LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA SEGÚN ITC BT 28	2.785
Líneas de baja tensión t con apoyos comunes con los de alta tensión / máquinas de elevación y transporte / instalaciones de baja tensión que usen tensiones especiales / rótulos luminosos salvo que se consideren instalaciones de baja tensión según ITC BT-44 / cercas eléctricas / redes aéreas o subterráneas de distribución en baja tensión (un solo consumidor)	1.466
REDES AÉREAS O SUBTERRÁNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN (MÁS DE UN CONSUMIDOR)	1.440

INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	
INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR SEGÚN ITC-BT-09 (EXCLUIDO ALUMBRADO FESTIVO) - Potencia > 5 KW.	733
LOCALES CON RIESGO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN - Clase I (excepto garajes < 25 plazas).	441
LOCALES CON RIESGO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN - Clase II.	28
QUIRÓFANOS Y SALAS DE INTERVENCIÓN	31
PISCINAS - 5 < Potencia ≤ 10 KW.	1
PISCINAS - Potencia > 10 KW.	20
FUENTES - 5 < potencia ≤ 25 kW.	5
FUENTES - Potencia > 25kW.	4
Instalaciones correspondientes a las infraestructuras para la recarga del vehículo eléctrico cuya potencia sea P > 50 kW	140
Instalaciones de recarga de vehículos situadas en el exterior de potencia P > 10 kW todas las instalaciones que incluyan estaciones de recarga previstas para el modo de carga 4	339
Instalaciones de recarga de vehículos situadas en el exterior de potencia P > 10 kW todas las instalaciones que incluyan estaciones de recarga previstas para el modo de carga 4	174
TOTAL	71.750

INSTALACIONES DE EQUIPOS A PRESIÓN	
Calderas de clase primera, según ITC EP-1.	32
Calderas de clase segunda, según ITC EP-1.	36
Cámaras hiperbáricas en emplazamientos fijos cuya cantidad de Oxígeno contenida en la suma de botellas conectadas en uso sea hasta 50 Kg.	1
Centro de inspección de botellas (ITC EP-5).	1
Centro de inspección visual de botellas (ITC EP-5).	1
Centro de recarga de botellas con equipos móviles o que no estén conectados a otros equipos fijos, o aquellos que sólo requieran para su funcionamiento de conexión eléctrica (ITC EP-5).	1
Centro de recarga de botellas con P(bar)xV(litros) ≤ 25000 (ITC EP-5).	14
Depósitos criogénicos con capacidad superior a 1000 l.	36
Instalaciones existentes que no requieren proyecto (Instalaciones existentes, en virtud de la Disp. Transitoria octava del RD 809/2021, de 21 de septiembre).	84
Instalaciones existentes que requieren proyecto (Instalaciones existentes, en virtud de la Disp. Transitoria octava del RD 809/2021, de 21 de septiembre).	11
Instalaciones no incluidas en los grupos anteriores que incluyan equipos a presión que correspondan a las categorías I a IV a que se refiere el artículo 13 y el anexo II del Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, o asimilados a dichas categorías según el artículo 3.2 del dicho Real Decreto 809/2021 (hace falta proyecto).	112
Instalaciones no incluidas en los grupos anteriores que incluyan equipos a presión que correspondan a las categorías I a IV a que se refiere el artículo 13 y el anexo II del Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, o asimilados a dichas categorías según el artículo 3.2 del Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre (no hace falta proyecto).	742
Refinerías de petróleo y plantas petroquímicas (ITC EP-3), que incluya equipos de clase 1 o 2.	81
Refinerías de petróleo y plantas petroquímicas (ITC EP-3), que sólo incluya equipos de clase 3, 4 o 5.	49
Terminales de GNL con equipos únicamente de clase 3 (ITC EP-7).	2

INSTALACIONES DE EQUIPOS A PRESIÓN	
TOTAL	1.203

GRÚAS TORRE	
Desplazamiento de una grúa torre dentro de la misma obra.	1
Instalación de grúa autodesplegable de tipo monobloc cuyo momento nominal esté comprendido entre 15 KNm y 170 KNm.	61
Instalación de grúa torre.	1.025
Modificación esencial en la grúa torre instalada.	2
TOTAL	1.089

INSTALACIONES DE GAS	
Acometidas interiores, para cualquier tipo de uso y con potencia útil > 2000 kW.	3
Centro de almacenamiento y distribución de envases de gases licuados del petróleo (GLP) de segunda y tercera categoría.	3
Centros de almacenamiento y distribución de envases de gases licuados del petróleo (GLP) de cuarta y quinta categoría.	247
Estaciones de servicio para vehículos a gas.	25
Instalaciones comunes, para cualquier tipo de uso y con potencia útil > 2000 kW.	3
Instalaciones de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos con capacidad ≤ 13 m ³ , que den servicio a las instalaciones receptoras de un solo usuario, o de una misma comunidad, sin suministrar a terceros.	256
Instalaciones de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos con capacidad > 13 m ³ que den servicio a las instalaciones receptoras de un solo usuario, o de una misma comunidad, sin suministrar a terceros.	32
Instalaciones de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos que den servicio a las instalaciones receptoras de un solo usuario, o de una misma comunidad, sin suministrar a terceros, y que dispongan de vaporizador, equipo de trasvase o boca de carga a distancia enterrada o que no discorra por terrenos de la misma propiedad.	3
Instalaciones individuales, para cualquier tipo de uso y con potencia útil > 70 kW.	428
Instalaciones receptoras suministradas desde redes que trabajen a una presión de operación superior a 5 bar, para cualquier tipo de uso e independientemente de su potencia útil.	5
Plantas satélites de GNL que estén destinadas a uso propio y exclusivo de un usuario.	2
TOTAL	1.007

GRÚAS MÓVILES	
Grúa móvil autopropulsada con marcado CE.	43
Grúa móvil autopropulsada sin marcado CE	1
TOTAL	44



INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	
Instalaciones en establecimientos regulados por el código técnico de la edificación no incluidos en el apartado anterior.	660
Instalaciones en establecimientos regulados por el Código Técnico de la Edificación que no tengan que solicitar inspección periódica por encontrarse entre los exceptuados en el apartado 2 del artículo 22 del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.	319
Instalaciones en establecimientos y zonas de uso industrial incluidos en el Ámbito de aplicación del Reglamento aprobado por el RD 2267/2004 que NO requieren proyecto	61
Instalaciones en establecimientos y zonas de uso industrial incluidos en el Ámbito de aplicación del Reglamento aprobado por el RD 2267/2004 que requieren proyecto	892
TOTAL	1.932

ANEXO

RESUMEN DE LAS INSTALACIONES TRAMITADAS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PUES EN EL AÑO 2023 POR PROVINCIA

Se muestra a continuación el número de instalaciones tramitadas en Andalucía a través de la aplicación PUES durante el año 2023, desglosado por tipo de instalación,

Tipo de instalación	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL por instalación
Instalaciones Petrolíferas	97	154	101	68	72	79	161	204	936
Instalaciones de Almacenamiento de Productos Químicos	9	26	20	26	27	6	17	37	168
Ascensores	325	463	509	432	160	376	1.248	839	4.352
Instalaciones Térmicas de Edificios	378	1.068	493	473	346	381	1.080	2.039	6.979
Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión	66	83	48	55	44	54	84	130	564
Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	5.726	8.542	7.516	9.304	3.851	5.595	13.570	17.645	71.750
Instalaciones de Equipos a Presión	85	153	112	166	217	117	130	223	1.203
Instalaciones Frigoríficas	91	83	50	57	41	31	78	111	542
Instalaciones de Gas	112	164	67	140	57	65	221	181	1.007
Grúas Móviles	4	19	0	8	1	0	1	11	44
Grúas Torre	93	113	55	127	8	50	475	168	1.089
Instalaciones de Protección Contra Incendios	163	261	197	268	152	86	402	403	1.932
TOTAL por provincia	7.149	11.129	9.168	11.124	4.976	6.840	17.467	21.991	90.566

Para cada uno de los tipos anteriores, se muestra a continuación el desglose en función del subtipo de instalación :

INSTALACIONES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total Resultado
IP 02 Instalación para suministro a barcos o en aeropuertos	1				1				2
IP 02 Parque o centro de almacenamiento que no preste servicio a operadores al por mayor	1		2		1				4
IP 02 Unidad autónoma provisional para aeronaves y embarcaciones			2						2
IP 03 Instalación de almacenamiento para consumo en la propia instalación cuya capacidad se encuentre entre los siguientes límites: productos clase B (50<=Q<=300 litros en interior o 100<=Q<=500 litros en exterior), productos clase C y D (1000<=Q<=3000 litros en interior o 1000<=Q<=5000 litros en exterior)	17	39	25	20	17	19	23	45	5
IP 03 Instalación de almacenamiento para consumo en la propia instalación que superen los límites de capacidad siguientes: productos clase B (300 litros en interior o 500 litros en exterior), productos clase C y D (3000 litros en interior o 5000 litros en exterior)	8	25	7	3	7	5	5	9	69
IP 03 Instalación de distribución de PPL por canalización				1					1
IP 04 Instalación de suministro a vehículos en pruebas deportivas		1							1
IP 04 Instalación para suministro a vehículos en la que no se produce un cambio de depositario del producto que almacene al menos un producto de clase B, o bien que no almacene ningún producto de clase B pero sí productos de clases C y/o D en tanques enterrados	4		1	1	1	1	2	2	12
IP 04 Instalación para suministro a vehículos en la que no se produce un cambio de depositario del producto, no enterrada, cuya capacidad total de almacenamiento de productos de clases C y D no supere los 3000 litros en interior o los 5000 litros en exterior	12	51	44	14	26	25	91	87	350
IP 04 Instalación para suministro a vehículos en la que no se produce un cambio	7	9	9	7	9	5	8	30	84



INSTALACIONES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total Resultado
de depositario del producto, no enterrada, cuya capacidad total de almacenamiento de productos de clases C y D supere los 3000 litros en interior o los 5000 litros en exterior									
IP 04 Instalación para suministro a vehículos en la que se produce un cambio de depositario del producto	47	29	10	22	10	24	32	31	205
Suministro a vehículos en instalaciones de particulares que no superen los límites de capacidad siguientes: productos clase B (300 litros interior o 500 litros exterior), productos clase C y D (3000 litros interior o 5000 litros exterior).			1						1
Total Resultado	97	154	101	68	72	79	161	204	936

INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total Resultado
Almacenamiento de recipientes móviles afectados por la APQ 10 de gases inflamables, aerosoles (inflamables y no inflamables), gases comburentes y líquidos inflamables cuya capacidad de almacenamiento supera los límites requeridos para poder presentar memoria según su ITC.		3		4	1		3	9	20
Almacenamiento en interior y exterior (APQ-1) cuya capacidad de almacenamiento supera los límites requeridos para poder presentar memoria según su ITC.	1	1		6	4				12
Almacenamientos de productos cuyas clases de peligro están incluidas en la columna 2 de la tabla I del artículo 2 del Reglamento, no contemplados en alguna ITC específica y cuya capacidad máxima supera el valor de la columna 6 de la tabla.					6			2	8
APQ-3, APQ-6 o APQ 7 cuya capacidad de almacenamiento cumple con los límites requeridos para poder presentar memoria según su ITC.			3					1	4
APQ-3, APQ-6 o APQ-7 cuya capacidad de almacenamiento supera los límites requeridos para poder presentar memoria	2	9	6	6	7	1	3	8	42



INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total Resultado
según su ITC.									
APQ-5 Categorías de almacenamiento 3, 4 y 5.		4	1	1	1		1		8
APQ-5, categorías de almacenamiento 1 y 2.	1	5	3	4			2	4	19
Baja de la instalación.		1					1		2
Recipientes móviles afectados por la APQ 10, cuya capacidad máxima está comprendida entre los valores establecidos en las columnas 5 y 6 de la tabla I del artículo 2 del Reglamento.							3	3	6
Recipientes móviles afectados por la APQ 10, cuya capacidad máxima supera el valor de la columna 6 de la tabla I del artículo 2 del Reglamento.	5	3	7	5	8	5	4	10	47
Total Resultado	9	26	20	26	27	6	17	37	168

INSTALACIÓN DE ASCENSORES	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total Resultado
Instalación de ascensor nuevo de velocidad hasta 0,15 m/s.	73	52	129	103	39	123	192	165	876
Instalación de ascensor nuevo de velocidad superior a 0,15 m/s.	224	365	282	231	81	171	847	498	2 699
Modificación importante de ascensor existente	23	44	97	85	36	77	192	166	720
Registro de ascensor de velocidad hasta 0,15 m/s, instalados entre el 1 de julio de 1999 y el 29 de diciembre de 2009.	4	1		12	3	4	14	8	46
Registro de ascensor de velocidad hasta 0,15 m/s, instalados entre el 30 de diciembre de 2009 y el 22 de mayo de 2013.	1	1	1	1	1	1	3	2	11
Total Resultado	325	463	509	432	160	376	1248	839	4352

INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS	ALMERÍA	CARIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total Resultado
Instalaciones con potencia térmica nominal ≥ 5 kW y ≤ 70 kW.	325	987	407	379	317	301	1.631	1.852	6.199



INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total Resultado
Instalaciones con potencia térmica nominal mayor a 70 kW.	53	81	86	94	29	80	169	187	780
Total Resultado	378	1.068	493	473	346	381	1.800	2.039	6.979

INSTALACIONES ALTA TENSION	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total Resultado
Centro de transformación de abonado cuya tensión nominal sea mayor a 30 kV.		1	1	1					3
Centro de transformación de abonado cuya tensión nominal sea menor o igual a 30 kV.	30	44	22	23	16	22	36	56	249
Centro de transformación de abonado y línea de alta tensión que da servicio a un sólo abonado y no es propiedad de empresa distribuidora o transporte, con tensión nominal mayor a 30 kV.		2				1		3	6
Centro de transformación de abonado y línea de alta tensión que da servicio a un sólo abonado y no es propiedad de empresa distribuidora o transporte, con tensión nominal menor o igual a 30 kV.	27	30	21	25	17	28	31	48	227
Línea de alta tensión que da servicio a un sólo Abonado y no es propiedad de empresa distribuidora O transporte, con tensión nominal mayor a 30 kV.							3		3
Línea de alta tensión que da servicio a un sólo abonado y no es propiedad de empresa distribuidora o transporte, con tensión nominal menor o igual a 30 kV.	9	6	4	6	11	3	14	23	76
Total Resultado	66	83	48	55	44	54	84	130	564

INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total Resultado
Instalaciones de nivel 1, según artículo 8 del RD 552/2019.	65	64	37	34	33	26	49	76	384



INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total Resultado
Instalaciones de Nivel 2, cuyos equipos utilicen fluidos pertenecientes a la clase de seguridad A2L, que no tengan ningún sistema con una potencia eléctrica instalada en los compresores superior a 30 kW, o la suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores frigoríficos, de todos los sistemas, no excede de 100 kW y que no enfríen ninguna cámara de atmosfera artificial, si han sido llevadas a cabo por empresas frigoristas de nivel 1 o del RITE.	3	2	5	5		3	5	5	28
Instalaciones de Nivel 2. Instalaciones formadas por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí que utilicen refrigerantes de media y baja seguridad (L2 y L3).	3	4	3	4	3		9	12	38
Instalaciones de Nivel 2. Instalaciones formadas por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí con una potencia eléctrica instalada en los compresores superior a 30 kW en alguno de los sistemas, o que la suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores frigoríficos exceda de 100 kW, o que enfríen cámaras de atmósfera artificial, siempre que utilicen refrigerantes de alta seguridad (L1).	19	13	5	14	5	2	15	18	91
Resto de Instalaciones existentes no inscritas nivel 2 (instalaciones existentes, en virtud de la Disp. Transitoria primera del RD 552/2019).	1								1
Total Resultado	91	83	50	57	41	31	78	111	542

INSTALACIONES BAJA TENSIÓN		ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total Resultado
INSTALACIÓN	SUBTIPO									
A. INDUSTRIAS	20 < Potencia <= 100 KW.	29	59	42	41	40	46	54	86	397
	Potencia > 100 KW.	45	44	21	27	18	22	45	68	290
B.1. LOCALES HÚMEDOS O CON RIESGO DE CORROSIÓN O BOMBAS DE EXTRACCIÓN O ELEVACIÓN DE AGUA	Potencia > 10 KW.	42	2	19	16	23	8	19	31	160



INSTALACIONES BAJA TENSIÓN										
INSTALACIÓN	SUBTIPO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total Resultado
C.1. LOCALES MOJADOS	10 < Potencia <= 25 KW.	28	20	12	5	11	14	29	19	138
	Potencia > 25 KW.	60	45	34	53	30	35	95	95	447
C.2. GENERADORES Y CONVERTIDORES O CONDUCTORES AISLADOS PARA CALDEO (EXCEPTO VIVIENDA)	Potencia > 10 KW.	18	14	3	9	7	5	15	13	84
C.3. GENERADORES CONECTADOS A RED INTERIOR O EXTERIOR (<= 100 KW)	Intemperie potencia > 25 kW	179	238	333	225	112	205	370	422	2.084
	No intemperie potencia > 25 kW	13	23	9	11	5	3	7	18	89
	Potencia <= 10 KW.	4.124	5.635	5.476	7.546	2.689	3.915	8.991	13.753	52.129
	Potencia 10 < potencia <= 25 kW	181	293	342	222	144	220	465	445	2.312
D.1. INSTALACIONES DE CARACTER TEMPORAL PARA ALIMENTACIÓN DE MAQUINARIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	Potencia > 50 KW.	17	40	6	8	7	2	31	47	158
D.2. INSTALACIONES DE CARACTER TEMPORAL EN LOCALES O EMPLAZAMIENTOS ABIERTOS - ATRACCIONES DE FERIA, CASSETAS DE FERIA O STANDS, ALUMBRADO FESTIVO Y ANÁLOGOS	10 < Potencia <= 50 KW o superficie superior a 100 m2 en casetas o stand.	154	729	298	225	144	167	396	1.177	3.290
	Potencia > 50 KW.	93	255	150	110	204	34	336	144	1.326
D.3. INSTALACIONES DE CARÁCTER TEMPORAL EN LOCALES O EMPLAZAMIENTOS ABIERTOS, CIRCOS, TEATROS AMBULANTES Y CONCIERTOS MUSICALES	Instalaciones de carácter temporal en locales o emplazamientos abiertos - circos, teatros ambulantes y conciertos musicales.	5	25	5	9	8		54	34	140



INSTALACIONES BAJA TENSIÓN										
INSTALACIÓN	SUBTIPO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total Resultado
E.1. EDIFICIOS DESTINADOS PRINCIPALMENTE A VIVIENDAS EN EDIFICACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	Potencia > 100 KW por Caja General de protección (CGP), o de cualquier potencia si incluye alguna instalación que requiera proyecto (piscina, garaje, alumbrado exterior).	67	58	51	52	10	18	312	88	656
E.2. LOCALES COMERCIALES Y OFICINAS NO CONSIDERADOS LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA SEGÚN ITC BT-28	Potencia > 100 KW por Caja General de protección (CGP).	4	4	4	5	5	3	27	21	73
E.3. LOCALES DE REUNIÓN, TRABAJO Y USOS SANITARIOS (BIBLIOTECAS, CENTROS DE ENSEÑANZA, CONSULTORIOS MÉDICOS, RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES, GIMNASIOS, SALAS DE EXPOSICIONES, CENTROS CULTURALES, CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS, NO CONSIDERADOS LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA SEGÚN ITC BT-28)	Potencia > 100 KW por Caja General de protección (CGP).	1	5	2		2	3	1	13	27
F. VIVIENDAS UNIFAMILIARES	Potencia > 50 KW.	2	3	1	1	2	5	23	4	41
G. GARAJES DE VENTILACIÓN FORZADA	Plazas de estacionamiento <= 24.	6	8	2	3		1	19	9	48
	Plazas de estacionamiento > 24.	9	24	39	15	13	3	73	33	209
H. GARAJES DE VENTILACIÓN NATURAL	Plazas de estacionamiento > 24.	2	6		1	2		4	4	19
	Plazas de estacionamiento > 5 y <= 24.	4	3	2	3		4		10	26



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Secretaría General de Industria y Minas

INSTALACIONES BAJA TENSIÓN										
INSTALACIÓN	SUBTIPO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total Resultado
I. LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA SEGÚN ITC BT 28	Locales de pública concurrencia según ITC BT 28.	211	399	224	261	116	286	725	562	2.785
J.1. LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN T CON APOYOS COMUNES CON LOS DE ALTA TENSIÓN / MÁQUINAS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE / INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN QUE USEN TENSIONES ESPECIALES / RÓTULOS LUMINOSOS SALVO QUE SE CONSIDEREN INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN SEGÚN ITC BT-44 / CERCAS ELÉCTRICAS / REDES AÉREAS O SUBTERRÁNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN (UN SOLO CONSUMIDOR)	Líneas de baja tensión t con apoyos comunes con los de alta tensión/ Máquinas de elevación y transporte / Instalaciones de baja tensión que usen tensiones especiales / Rótulos luminosos salvo que se consideren instalaciones de baja tensión según ITC BT-44 / Cercas eléctricas / Redes aéreas o subterráneas de distribución en baja tensión (un solo consumidor).	87	68	32	81	90	113	909	86	1.466
J.2. REDES AÉREAS O SUBTERRÁNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN (MÁS DE UN CONSUMIDOR)	Redes aéreas o subterráneas de distribución en baja tensión (más de un consumidor).	101	207	239	212	38	284	227	132	1.440
K. INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR SEGÚN ITC-BT-09 (EXCLUIDO ALUMBRADO FESTIVO)	Potencia > 5 KW.	126	156	80	43	19	142	70	97	733
L. LOCALES CON RIESGO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN	Clase I (excepto garajes < 25 plazas).	70	55	43	51	40	15	81	86	441
	Clase II.	3	3	1	3			12	6	28



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas

Secretaría General de Industria y Minas

INSTALACIONES BAJA TENSIÓN										
INSTALACIÓN	SUBTIPO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total Resultado
M. QUIRÓFANOS Y SALAS DE INTERVENCIÓN	Quirófanos y salas de intervención.		7	2				9	13	31
N.1. PISCINAS	5 < Potencia <= 10 KW.			1						1
	Potencia > 10 KW.	1	3		2			14		20
N.2. FUENTES	5 < potencia <= 25 kW.			2				1	2	5
	Potencia > 25KW.		2					1	1	4
Z.1. INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA RECARGA DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO CUYA POTENCIA SEA P > 50 KW	Instalaciones correspondientes a las infraestructuras para la recarga del vehículo eléctrico cuya potencia sea P > 50 kW.	5	33	4	11	9	12	43	23	140
Z.2. INSTALACIONES DE RECARGA DE VEHÍCULOS SITUADAS EN EL EXTERIOR DE POTENCIA P > 10 KW	Instalaciones de recarga situadas en el exterior de potencia P > 10 kW.	21	46	20	27	59	20	84	62	339
Z.3. TODAS LAS INSTALACIONES QUE INCLUYAN ESTACIONES DE RECARGA PREVISTAS PARA EL MODO DE CARGA 4	Todas las instalaciones que incluyan estaciones de recarga previstas para el modo de carga 4.	18	30	17	26	4	10	28	41	174
Total Resultado		5.726	8.542	7.516	9.304	3.851	5.595	13.570	17.645	71.750

INSTALACIONES EQUIPOS A PRESIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total Resultado
Calderas de clase primera, según ITC EP-1.	1	3	4	9	2	2	6	5	32
Calderas de clase segunda, según ITC EP-1.	1	5	6	2	3	6	1	12	36
Cámaras hiperbáricas en emplazamientos fijos cuya cantidad de Oxígeno contenida en la suma de botellas conectadas en uso sea hasta 50 Kg.			1						1



INSTALACIONES EQUIPOS A PRESIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total Resultado
Centro de inspección de botellas (ITC EP-5).				1					1
Centro de inspección visual de botellas (ITC EP-5).				1					1
Centro de recarga de botellas con equipos móviles o que no estén conectados a otros equipos fijos, o aquellos que sólo requieran para su funcionamiento de conexión eléctrica (ITC EP-5).				1					1
Centro de recarga de botellas con P(bar)xV(litros) <= 25000 (ITC EP-5).	1	4			1	1	4	3	14
Depósitos criogénicos con capacidad superior a 1000 l.	3	10	5	4	1	3	6	4	36
Instalaciones existentes que no requieren proyecto (Instalaciones existentes, en virtud de la Disp. Transitoria octava del RD 809/2021, de 21 de septiembre).	18	15	4	7	3	2	7	28	84
Instalaciones existentes que requieren proyecto (Instalaciones existentes, en virtud de la Disp. Transitoria octava del RD 809/2021, de 21 de septiembre).		2	1	1	2			5	11
Instalaciones no incluidas en los grupos anteriores que incluyan equipos a presión que correspondan a las categorías I a IV a que se refiere el artículo 13 y el anexo II del Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, o asimilados a dichas categorías según el artículo 3.2 del dicho Real Decreto 809/2021 (hace falta proyecto).	8	10	15	13	36	4	11	15	112
Instalaciones no incluidas en los grupos anteriores que incluyan equipos a presión que correspondan a las categorías I a IV a que se refiere el artículo 13 y el anexo II del Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, o asimilados a dichas categorías según el artículo 3.2 del Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre (no hace falta proyecto).	53	70	76	127	71	99	95	151	742



INSTALACIONES EQUIPOS A PRESIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total Resultado
Refinerías de petróleo y plantas petroquímicas (ITC EP-3), que incluya equipos de clase 1 o 2.		5			76				81
Refinerías de petróleo y plantas petroquímicas (ITC EP-3), que sólo incluya equipos de clase 3, 4 o 5.		28			21				49
Terminales de GNL con equipos de clase 1 o 2 (ITC EP-7).		1			1				2
Total Resultado	85	153	112	166	217	117	130	223	1.203

GRÚAS TORRE	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total Resultado
Desplazamiento de una grúa torre dentro de la misma obra.							1		1
Instalación de grúa autodesplegable de tipo monobloc cuyo momento nominal esté comprendido entre 15 KNm y 170 KNm.	3			32		26			61
Instalación de grúa torre.	90	113	54	95	8	24	473	168	1.025
Modificación esencial en la grúa torre instalada.			1				1		2
Total Resultado	93	113	55	127	8	50	475	168	1.089

INSTALACIONES DE GAS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total Resultado
Acometidas interiores, para cualquier tipo de uso y con potencia útil > 2000 Kw.	1	1					1		3
Centro de almacenamiento y distribución de envases de gases licuados del petróleo (GLP) de segunda y tercera categoría.			1		1		1		3
Centros de almacenamiento y distribución de envases de gases licuados del petróleo (GLP) de cuarta y quinta categoría.	27	40	15	36	18	17	51	43	247
Estaciones de servicio para vehículos a gas.	1	3	1	4	1	4	6	5	25
Instalaciones comunes, para cualquier tipo de uso y con potencia útil > 2000 kW.		1		1			1		3



INSTALACIONES DE GAS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total Resultado
Instalaciones de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos con capacidad ≤ 13 m ³ , que den servicio a las instalaciones receptoras de un solo usuario, o de una misma comunidad, sin suministrar a terceros.	28	41	15	41	17	10	73	31	256
Instalaciones de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos con capacidad > 13 m ³ que den servicio a las instalaciones receptoras de un solo usuario, o de una misma comunidad, sin suministrar a terceros.	3	3	3	4	1	4	2	12	32
Instalaciones de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos que den servicio a las instalaciones receptoras de un solo usuario, o de una misma comunidad, sin suministrar a terceros, y que dispongan de vaporizador, equipo de trasvase o boca de carga a distancia enterrada o que no discurra por terrenos de la misma propiedad.	2		1						3
Instalaciones individuales, para cualquier tipo de uso y con potencia útil > 70 kW.	50	73	31	51	18	30	86	89	428
Instalaciones receptoras suministradas desde redes que trabajen a una presión de operación superior a 5 bar, para cualquier tipo de uso e independientemente de su potencia útil.		1		2	1			1	5
Plantas satélites de GNL que estén destinadas a uso propio y exclusivo de un usuario.		1		1					2
Total Resultado	112	164	67	140	57	65	221	181	1.007

GRÚAS MÓVILES AUTOPROPULSADAS	ALMERIA	CADIZ	GRANADA	HUELVA	MALAGA	SEVILLA	Total Resultado
Grúa móvil autopropulsada con marcado CE.	4	19	8	1	1	10	43
Grúa móvil autopropulsada sin marcado CE.						1	1
Total Resultado	4	19	8	1	1	11	44



Junta de Andalucía

INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total Resultado
Instalaciones en establecimientos regulados por el código técnico de la edificación no incluidos en el apartado anterior.	32	90	98	89	47	21	170	113	660
Instalaciones en establecimientos regulados por el Código Técnico de la Edificación que no tengan que solicitar inspección periódica por encontrarse entre los exceptuados en el apartado 2 del artículo 22 del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.	12	44	15	41	24	25	96	62	319
Instalaciones en establecimientos y zonas de uso industrial incluidos en el Ámbito de aplicación del Reglamento aprobado por el RD 2267/2004 que NO requieren proyecto	15	7	3	22	4	2	3	5	61
Instalaciones en establecimientos y zonas de uso industrial incluidos en el Ámbito de aplicación del Reglamento aprobado por el RD 2267/2004 que requieren proyecto	104	120	81	116	77	38	133	223	892
Total Resultado	163	261	197	268	152	86	402	403	1.932